CONTRATO S.G. MINISTRO N° 117/2014.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN**, con RUC N° 80002126-6, domiciliada en Avda. Artigas N° 1552, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JUAN H. PETERSEN SEMPE**, con Cédula de Identidad N° 191.578; y por el Sr. **FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS**, con Cédula de Identidad N° 1.422.816, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente de la misma respectivamente, conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 45 del 14 de abril de 2014, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación por vía Excepción Nº 05/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la "ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS", **LOTE N° 1** por el monto mínimo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 1.600.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el PGN:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	3	001	01	01	340	20	13	99	6	1.000.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 275119.

3.3 La continuidad de la Contratación objeto del presente Contrato en el Ejercicio Fiscal 2015 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por vía Excepción Nº 05/2014, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 772/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario
	LOTE 1 - REPUESTOS PARA CATERPILLAR				
MOTONIVELADORAS CATERPILLAR 140 G					
1	Jgo. Correas para ventilador	1	CAT	E.E.U.U	826.344
2	Bomba de agua 2W-8003	1	CAT	E.E.U.U	7.425.366
3	Cartucho 7N-7748	1	CAT	E.E.U.U	10.083.798
4	Compresor de aire 7W-8399	1	CAT	E.E.U.U	14.268.464
5	Silenciador 8N-5570	1	CAT	E.E.U.U	6.218.694
6	Cabo acelerador 9D-0148	1	CAT	E.E.U.U	1.602.226
7	Carcasa para bombín 2Y-9074	1	CAT	E.E.U.U	2.877.070
8	Picos inyectores 1W-3008	1	CAT	E.E.U.U	1.443.802
9	Motor de arranque 1W-3851	1	CAT	E.E.U.U	10.589.706
10	Alternador 7C-8195	1	CAT	E.E.U.U	9.407.690
11	Bombín 4W-0788	1	CAT	E.E.U.U	832.232
12	Llave de corte 7N-0718	1	CAT	E.E.U.U	590.870
13	Llave de contacto con llave 9T-7641	1	CAT	E.E.U.U	524.906
14	Cabo de marcha 8D-5286	1	CAT	E.E.U.U	1.168.216
15	Cabo de embrague 8D-5287	1	CAT	E.E.U.U	870.688
16	Cadena tándem 6G-1633	1	CAT	E.E.U.U	3.775.496
17	Conexión 6G-1631	1	CAT	E.E.U.U	183.586
18	Válvula de freno 6G-8425	1	CAT	E.E.U.U	4.242.626
19	Cruzeta Cardán 6G-4240	1	CAT	E.E.U.U	5.156.554
20	Jgo. de junta tapa motor 8T-6892	1	CAT	E.E.U.U	685.998
21	Brazo escarificador 9F-5124	1	CAT	E.E.U.U	1.015.266
22	Bomba alimentadora 2W-4160	1	CAT	E.E.U.U	3.577.788
23	Manguera 8W-2727	1	CAT	E.E.U.U	644.000
24	Manguera 8W-4459	1	CAT	E.E.U.U	407.376
25	Manguera 8W-2663	1	CAT	E.E.U.U	871.562
26	Manguera 8W-2662	1	CAT	E.E.U.U	958.042
27	Cuchillas 5D-9559	1	CAT	E.E.U.U	2.077.866
28	Esquineros 8E-5531	1	CAT	E.E.U.U	817.604
29	Bulones 3F-5108	1	CAT	E.E.U.U	10.258
30	Tuercas 4K-0367	1	CAT	E.E.U.U	5.244
31	Uñas escarificadoras 8J-1434	1	CAT	E.E.U.U	6.048.356
32	Guía 5T-8366	1	CAT	E.E.U.U	358.478
33	Guía 5T-8367	1	CAT	E.E.U.U	337.226
34	Guía 6G-4524	1	CAT	E.E.U.U	266.938
35	Guía 5T-2925	1	CAT	E.E.U.U	573.850

36	Guía 6G-4525	1	CAT	E.E.U.U	496.110
37	Tapa calce 8W-1749	1	CAT	E.E.U.U	174.478
38	Soporte 8W-4067	1	CAT	E.E.U.U	11.011.618
39	Soporte 8W-4066	1	CAT	E.E.U.U	10.873.986
40	Soporte 8W-1751	1	CAT	E.E.U.U	12.462.274
41	Governor 7N-9155	1	CAT	E.E.U.U	400.660
MOTONIVELADORAS CATERPILLAR 140K					
42	Jgo. Correas para ventilador	1	CAT	E.E.U.U	715.346
43	Cuchillas 7D-1577	1	CAT	E.E.U.U	2.078.142
44	Esquineros 8E-5529	1	CAT	E.E.U.U	817.604
45	Esquineros 6Y-2805	1	CAT	E.E.U.U	1.421.032
46	Bulones 5J-4773	1	CAT	E.E.U.U	16.330
47	Bulones 5F-5933	1	CAT	E.E.U.U	24.380
48	Bulones 1J-6762	1	CAT	E.E.U.U	20.608
49	Tuercas 2J-3506	1	CAT	E.E.U.U	8.326
TRACTORES CATERPILLAR D 6 D					
50	Jgo. Correas para ventilador	1	CAT	E.E.U.U	759.000
TOPADORA CATERPILLAR D6D					
51	Cuchillas 4T-3009	1	CAT	E.E.U.U	1.818.978
52	Esquineros lado derecho 4T-3041	1	CAT	E.E.U.U	549.746
53	Esquineros lado izquierdo 4T-3042	1	CAT	E.E.U.U	562.994
54	Bulones 4F-7829	1	CAT	E.E.U.U	15.226
55	Tuercas 2J-3506	1	CAT	E.E.U.U	8.234
PALAS CARGADORAS CATERPILLAR 924H / 928Hz					
56	Uñas escarificadoras 1U-3252	1	CAT	E.E.U.U	235.658
57	Pernos 132-4763	1	CAT	E.E.U.U	25.530
TRACTOR RETRO 416E CATERPILLAR					
58	Uñas escarificadoras 135-8203	1	CAT	E.E.U.U	555.312
59	Uñas escarificadoras 208-5245	1	CAT	E.E.U.U	165.002
60	Pernos 201-1238	1	CAT	E.E.U.U	18.492
61	Retén 201-1239	1	CAT	E.E.U.U	36.018
62	Adaptador 201-1234	1	CAT	E.E.U.U	283.544
MOTONIVELADORAS CATERPILLAR 140 K					
63	Filtros de aceite 1R-1807	1	CAT	E.E.U.U	129.628
64	Filtros de combustible 1R-0762	1	CAT	E.E.U.U	247.848
65	Filtros de transmisión 328-3655	1	CAT	E.E.U.U	736.782
66	Filtros hidraulicos 1R-0774	1	CAT	E.E.U.U	294.124
67	Filtros de aire primario 245-6375	1	CAT	E.E.U.U	524.630
68	filtros de aire secundario 245-6376	1	CAT	E.E.U.U	331.476
69	Filtros trampa de agua 326-1644	1	CAT	E.E.U.U	296.194
MOTONIVELADORAS CATERPILLAR 140 G					
70	Filtros de combustible 1R-0750	1	CAT	E.E.U.U	137.586
71	Filtros hidraulicos 1R-0719	1	CAT	E.E.U.U	127.052
72	Filtros transmision 1R-0719	1	CAT	E.E.U.U	127.052
73	Filtros de aire primario 7W-5317	1	CAT	E.E.U.U	407.928
74	filtros de aire secundario 9S-9972	1	CAT	E.E.U.U	415.012
PALAS CARGADORAS CATERPILLAR 924H / 928Hz					

75	Filtros de aceite 269-8325	1	CAT	E.E.U.U	111.366
76	Filtros de combustible 299-8229	1	CAT	E.E.U.U	196.098
77	Filtros respiraderos 273-5711	1	CAT	E.E.U.U	119.416
78	Filtros trampa de agua 326-1644	1	CAT	E.E.U.U	296.194
79	Filtros hidraulicos 1gG-8878	1	CAT	E.E.U.U	523.066
80	Filtros de aire primario 256-7902	1	CAT	E.E.U.U	377.338
81	filtros de aire secundario 256-7903	1	CAT	E.E.U.U	286.948
MOTOEXCAVADORAS CATERPILLAR 320 DL					
82	Filtros de combustible 1R-0751	1	CAT	E.E.U.U	151.524
83	Filtros de combustible 1R-0753	1	CAT	E.E.U.U	234.600
84	Filtros trampa de agua 326-1644	1	CAT	E.E.U.U	296.194
85	Filtros de aceite motor 1R-0739	1	CAT	E.E.U.U	102.856
86	Filtros hidraulicos 093-7521X	1	CAT	E.E.U.U	243.432
87	Filtros de transmisión 126-2081	1	CAT	E.E.U.U	618.378
88	Filtros hidraulicos 51-8670X	1	CAT	E.E.U.U	313.306
89	Filtros de aire primario 131-8821	1	CAT	E.E.U.U	319.424
90	filtros de aire secundario 131-8822	1	CAT	E.E.U.U	392.794
TOPADORAS CATERPILLAR D6D					
91	Filtros de aire primario 1P-7360	1	CAT	E.E.U.U	353.878
92	filtros de aire secundario 1P-7716	1	CAT	E.E.U.U	475.548
93	filtros de combustible 1P-7716	1	CAT	E.E.U.U	137.586
94	filtros de trampa de agua 1P-7716	1	CAT	E.E.U.U	57.684
TOTAL LOTE 1					**155.681.756**

LOTE N° 1 por el monto mínimo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 1.600.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos millones) IVA Incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma Parcial, por cada provisión realizada, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza. Conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06 y Nº 10.430/07, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días tras la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses, a partir de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dpto. de Equipos y Materiales, sito en la Ciudad de San Lorenzo, Ruta Mariscal Estigarribia Ruta 2 Km 14 ½. De lunes a viernes de 07 a 14 Hs.

8. ADIMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y con vigencia por trece (13) meses.

9.1 PROTOCOLIZACION: El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley N° 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE:
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE:
El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto mínimo del contrato. En tanto las necesidades Institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la prestación de los servicios hasta el monto máximo del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pasar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de Convocatoria.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del mismo.

EN TESTIMONIO de la cual las partes suscriben el presente Contrato, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, Asunción, el día....18.. del mes de.....Julio..... 2014

S.A.C.I. H. Petersen

JUAN H. PETERSEN SEMPE
POR EL PROVEEDOR

S.A.C.I. H. Petersen

FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS
POR EL PROVEEDOR

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE